

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 11H00 del día jueves 12 de marzo del 2020, se lleva a efecto la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.**, domiciliada en Guayaquil, en el local social ubicado en la calle General Elizalde No. 114 y Pichincha, segundo piso, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se mencionan en la Lista de Asistentes que se anexa al Expediente de esta Junta.

Preside la Junta el señor Ingeniero MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS, Presidente del Directorio y actúa como secretario el señor Ingeniero AUGUSTO AYALA AYALA, Gerente de la compañía.

El señor Presidente, considerando que los accionistas concurrentes representan con sus acciones, la cantidad de **USD 108'770,535** con derecho a igual número de votos que representan el **68.50 %** del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de **USD. \$ 158'800,000** y luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías, declara instalada la Sesión de Junta General Ordinaria.

Se deja constancia de que han sido especial y personalmente convocados los Comisarios, señores economista Carlos Lemarie Chavarriaga y Alejandro Peré Gummá, encontrándose presente el primero de ellos. Igualmente, que se convocó a los señores Auditores Externos, la firma auditora Hansen Holm & CO indicándoles la fecha, lugar, día y hora de esta Junta General siendo representados por el Doctor Juan Carlos Hansen Holm y la Ingeniera María Teresa Hansen Holm, así como a la Bolsa de Valores de Guayaquil la que también ha acreditado a su representante.

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria, publicada en el Diario El Universo, en su edición correspondiente al viernes 28 de febrero del 2020, cuyo texto es el siguiente:



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A."

Por resolución del Directorio, en sesión celebrada el día 17 de febrero del 2020, se convoca a los señores accionistas y a los comisarios principales de la compañía, economista Carlos Lemarie Chavarriaga y Alejandro Peré Gummá, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el jueves 12 de marzo del 2020,

a las 11h00, en el local social ubicado en las calles General Elizalde No.114 y Pichincha segundo piso, con el objeto de conocer y resolver los puntos que constan en el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Directorio a través de su Presidente respecto a los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los comisarios respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
4. Conocer y resolver sobre el balance general y sobre el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
5. Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos por el ejercicio económico del año 2019;
6. Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2019;
7. Seleccionar la firma de auditores externos que deberá contratarse para el año 2020;
- y 8. Designar cinco Directores principales y cinco Directores suplentes, Gerente General, Comisarios principales y suplentes.

Con el fin de acreditar sus derechos y número de votos, los señores accionistas se servirán, con anterioridad a la hora señalada para la junta, acudir a la secretaría de la sociedad.

Se comunica además, que el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como los informes de los administradores y comisarios han estado y continuarán a la disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa, de conformidad con la Ley de Compañías; y que el informe de los auditores externos estará a disposición de los señores accionistas con la anticipación prevista en la misma Ley.

Guayaquil, 28 de febrero del 2020

p. Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.
Xavier E. Marcos
Gerente General

 Nota: A los accionistas que deseen hacerse representar en la junta general, nos permitimos recordarles la necesidad de que los poderes de representación que otorguen deberán sujetarse a lo dispuesto en el reglamento para juntas generales expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el informe del Directorio a través de su Presidente respecto a los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.-

El Presidente da lectura a su informe, exponiendo una presentación en pantalla, y concluida su intervención somete el mismo a consideración de la Junta General, siendo aprobado de manera unánime por los accionistas concurrentes y representados.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la compañía en el ejercicio económico de 2019.-

El Gerente General da lectura a su informe, con una presentación en la pantalla, y concluida su intervención, el Presidente lo somete a consideración de la Junta General; siendo aprobado de forma unánime por los accionistas concurrentes y representados.

Solicita la palabra el accionista Doctor José Guevara Aguirre para expresar su felicitación al Presidente y al Gerente General por la información proporcionada y plantear tres preguntas: la primera, referente al pago a cañicultores que ha sido materia de diversos comentarios por parte de los medios de prensa; la segunda, relativa al pago de honorarios a los Directores y la tercera, para proponer el uso de tierras aptas para el cultivo de camarones en virtud de las dificultades crecientes de comercialización del azúcar.

El Presidente Ejecutivo responde al Doctor Guevara lo siguiente:

- En cuanto al pago de cañicultores, se produjo confusión por la emisión de dos Acuerdos Ministeriales que cambiaron las reglas del juego: el primero, a inicios de la zafra y el segundo, en octubre, en medio de la revuelta social que sufrió el país. Esto provocó que las condiciones de pago que ya se habían aplicado a quienes se cortó la caña desde junio a septiembre, cambiaran para los demás cañicultores. San Carlos ya tenía suscritos sus contratos con las normas de junio y ha venido pagando cumplidamente conforme a ellas, dando incluso un trato preferencial a los cañicultores pequeños. En las reuniones que el Ministerio de Agricultura ha convocado para el efecto, ha quedado muy claro que los reclamos de dichos proveedores, no van dirigidos a nuestro Ingenio sino a otras empresas.
- El pago de honorarios a Directores se ajustaba a normas que fueron modificadas con una reforma a los Estatutos de la Compañía en sesión de Junta General Extraordinaria celebrada en octubre de 2019. Por tanto, no se establece una cifra ni porcentaje relacionado con los resultados del ejercicio económico del año sino que la Administración podrá determinar dichos valores anualmente. En cuanto a la pregunta del Doctor Guevara sobre si el año anterior los Directores percibieron honorarios, el Presidente Ejecutivo responde que no.
- El asunto de siembra de camarones como actividad productiva también fue materia de resoluciones en las Juntas Generales Extraordinarias de San Carlos e Inversancarlos realizadas en octubre 2019. Hay un proyecto en marcha sobre el cual corresponde informar en una Junta de Inversancarlos; la cual tendrá lugar el mes de abril en fecha a confirmarse.

Solicita la palabra el economista Jorge Reyes Tous para plantear también algunas preguntas: la primera, relativa a las alternativas que se están analizando frente al futuro incierto de la producción azucarera; la segunda, cuáles son los nuevos proyectos que se están encomendando a las nuevas generaciones de ejecutivos para diversificar los negocios y, la tercera, que se explique la relación que existe entre los covenants acordados con la CAF y el pago de dividendos a los accionistas.

El Presidente Ejecutivo responde al Señor Reyes que las alternativas de diversificación y de posibles nuevos negocios para la compañía ha sido materia de un estudio para el que

se contrató a la alianza CORPEI – TECNALIA con el fin de elaborar un Plan Estratégico de Innovación que contó con la participación de más de 40 ejecutivos y empleados de San Carlos. Allí están planteadas algunas alternativas y la ejecución de dicho plan ha sido encomendada a un grupo de jóvenes ejecutivos que reportarán directamente a la Gerencia General.

El Gerente General añade que desvelar en un informe o incluso en esta Junta las líneas de acción que pensamos ejecutar no es lo más sensato; razón por la cual no entraremos en detalle sobre este punto. Indica que, si bien en su informe ha hablado de un futuro incierto, lo ha hecho mirando las realidades de la industria en el mundo entero y señala, por ejemplo, el cierre masivo de ingenios azucareros en Brasil y la fuerte crisis que viven los ingenios colombianos. Sin embargo, invita a todos a mirar los Estados Financieros de la compañía por el año que concluyó donde es fácil apreciar la salud financiera de la misma. Es esta condición la que nos permitirá enfrentar nuevos retos en el futuro.

La Presidencia concede la palabra al Gerente Financiero para que aclare el asunto de los convenants preguntado por el accionista Reyes. El economista Angel Zurita recuerda que, al suscribir los convenios de préstamos con la CAF para financiar la segunda etapa del proyecto de cogeneración, se aceptó por parte nuestra el cumplimiento anual de dos covenants (exigencias de razones financieras específicas). Al no cumplir uno de estos dos requisitos el presente año, tenemos limitaciones para el pago de dividendos a los accionistas. Sin embargo, por regulaciones de la Ley de Compañías, siendo San Carlos una empresa que cotiza en Bolsa de Valores, estamos en posibilidad de pagar como dividendos un 30 % de las utilidades.

El accionista Alvaro Ycaza solicita la palabra para solicitar que en futuros informes se deje constancia del rendimiento de las acciones sobre el capital .

La Presidencia Ejecutiva autoriza el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por los Comisarios respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.-

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de los Comisarios. Luego de concluida la lectura somete a consideración de la Junta el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio del año 2019.-

El accionista, señor Alvaro Ycaza, interviene para proponer como moción:

“Que en virtud de que los Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias ya fueron explicados en detalle durante el informe del señor Gerente General, se proceda directamente a someterlos a consideración de la Junta sin necesidad de que vuelvan a ser exhibidos”.

Los accionistas presentes aceptan en forma unánime esta propuesta.

Sometidos a su consideración, la Junta aprueba los Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2019, documentos que fueron conocidos, explicados y aprobados conjuntamente con el Informe presentado por el Gerente General.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2019.-

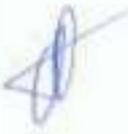
El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe, presentado por la firma de Auditores Externos Hansen Holm & CO. por el ejercicio económico del 2019.

El informe fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2019.-

El Presidente expresa, de conformidad con lo sugerido por el Directorio de la Compañía, la propuesta de que se apruebe la siguiente moción: *"Que se declare un dividendo en efectivo de US \$ 756,397,00 tomados de las utilidades del ejercicio 2019 en consideración a ser la suma mínima de reparto de dividendo permitida por la Ley, esto es el 30% debido a la limitación que tenemos por los covenants de la CAF, y que el saldo de la utilidad del ejercicio 2019 que alcanza la suma de US \$ 1,764,927,28 se transfieran a la reserva facultativa".*

 La propuesta es aprobada por amplia mayoría de los accionistas presentes y representados en la Junta con el único voto en contra del accionista Jorge Reyes Tous quien representa el 0.49 % de los votos representados.

 A continuación, el Señor Reyes solicita nuevamente el uso de la palabra para expresar su disconformidad con la forma de aprobar la moción y pide explicar por qué el tema de los covenants influye en el pago de dividendos.

El Presidente Ejecutivo concede la palabra al economista Ángel Zurita para que aborde el tema de los covenants otra vez, lo cual hace de manera amplia.

El Presidente Ejecutivo también concede la palabra al Director Legal de San Carlos para abundar en razones legales sobre lo dispuesto en la Ley de Compañías al respecto. El doctor Teodoro Espinoza Rubio se refiere a los fundamentos legales (Art. 297 de la Ley de Compañías) que señala que las compañías emisoras de obligaciones en el mercado de valores, deberán pagar por lo menos un 30 % de sus utilidades anuales como dividendos; disposición ésta que ha sido conocida y aceptada por la CAF.

El accionista señor Jorge Reyes vuelve a solicitar el uso de la palabra para cuestionar la forma de aprobar la moción.

El Presidente Ejecutivo concede nuevamente la palabra al Director Legal de San Carlos, quien hace una amplia explicación de la normativa para el desarrollo de Juntas Generales indicando que – al no haberse presentado una segunda moción para ser votada – y debido a que nuestros Estatutos señalan que las decisiones de la Junta General se toman por mayoría de votos, los reclamos del Señor Reyes Tous carecen de fundamento legal. Que simplemente se debe dejar constancia en el Acta de esta Junta sobre su voluntad de votar contra una moción legalmente presentada y apoyada por todos los restantes accionistas presentes.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2020.

El Presidente Ejecutivo explica que para dar cumplimiento a la Ley de Compañías es necesario seleccionar la persona natural o jurídica que realice la auditoría externa de la sociedad en el presente ejercicio económico.

En este punto los representantes de la firma auditora Hansen Holm & CO. solicitan permiso para retirarse de la sala, lo cual es autorizado por el Presidente de la Junta.

El Presidente Ejecutivo expresa que la Administración ha considerado conveniente sugerir a esta Junta que – debido a que aún es posible por las disposiciones legales vigentes al respecto – se escoja por tercer año a la firma **Hansen Holm & CO**, buscando que los términos económicos sean lo más convenientes a los intereses de la compañía. La propuesta se basa sobre todo en el trabajo profesional y eficiente que han realizado y su conocimiento profundo de la Empresa.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, ésta aprueba por unanimidad la reelección de la firma Hansen Holm & CO. como Auditores Externos de la compañía por el año 2020 y autorizar al Gerente General la suscripción del contrato correspondiente.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Designar cinco Directores Principales y cinco Suplentes, Gerente General y Comisarios Principales y Suplentes.-

A continuación, el señor accionista apoderado abogado Carlos Ramos solicita la palabra y propone como moción que la Junta apruebe las tres siguientes resoluciones:

Primera: *Que se designe por el período estatutario de dos años, como Directores Principales y Directores Suplentes a las siguientes personas:*

Para Directores Principales:

Ing. Mariano González Portés
Ing. Juan González Portés
Sr. Antoine de Castellane Marcos
Sra. Verónica Reyes Tous
Ing. Óscar Orrantia Vernaza

Para Directores Suplentes:

Sr. José Altgelt Kruger
Sr. Pedro Isaías Bucaram
Sr. Francisco Solá Tanca
Ing. Carlos Andrade González
Ab. Marcelo Torres Bejarano

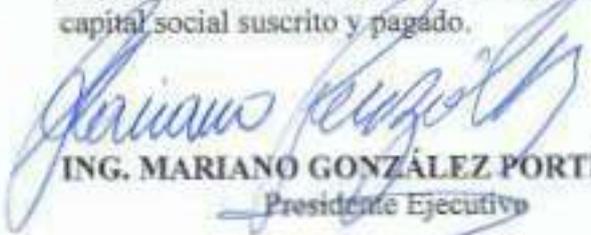
Segunda: Que se designe Gerente General por el periodo estatutario de dos años al señor Xavier E Marcos, reeligiéndolo en sus funciones.

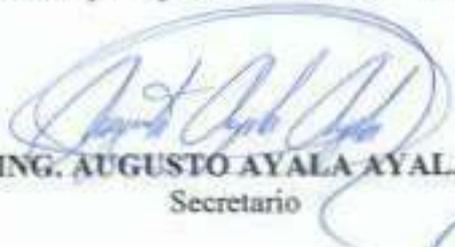
Tercera: Que se designe por el periodo estatutario de dos años Comisarios a las señoras Ingeniera Mireya Alonso y Doctora Cecilia Falcomí,

Sometida la moción a votación, la misma se aprueba por mayoría absoluta de los votos representados con el voto en contra del accionista Jorge Reyes Tous.

Por no haber otro asunto más de que tratar se concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada por todos los accionistas presentes y representados.

A las 12h45 se da por terminada la sesión dejando constancia que el quórum de asistencia al término de la sesión fue de US \$ 125'620,107 acciones que representan el 79.11 % del capital social suscrito y pagado.


ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS
Presidente Ejecutivo


ING. AUGUSTO AYALA AYALA
Secretario

